



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 2123/ 2016

ARICA, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de JIMENEZ MALDONADO JORGE RIBALDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4639				
Actividad Económica	FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, LACTEOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, PAN, DULCES CECINAS, BAZAR, ART. LIBRERIA, PAQUETERIA FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAUL ARAYA 2796 A				
Nombre del Contribuyente	JIMENEZ MALDONADO JORGE RIBALDO				
Rut	12012731-4				
Dirección Particular	RAUL ARAYA 2796 A				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	01/02/2016	Otorgación Nº	8-4639	Fecha	09/02/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 ☆ SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988